



Provincia de Tierra del Fuego  
o Antártica e Isla del Atlántico Sur  
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Marcos Martín  
Responsable Sector  
Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S.



Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios  
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 31 MAR 2025

VISTO el expediente N° 70/2025 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la Contratación Directa por Adjudicación Simple, para el servicio de asistencia en mesa de entradas control y registro y tareas en el ámbito del Dirección de Asuntos Jurídicos, de esta Dirección Provincial.

Que por Disposición DPOSS N° 101/2025, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 38/2025, se aprobaron las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 38/2025.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 1409/2025 de fecha 14/03/2025 la Srta. FLORENCIA SOLEDAD BRIZUELA - DNI N° 35.320.031, presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, distribuidos para los meses de abril a junio de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CIENTO MIL CON 00/100 (\$ 1.100.000,00.-), para los meses de julio a septiembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 1.166.000,00.-), para los meses de octubre a diciembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL CON 00/100 (\$ 1.221.000,00.-) y para los meses de enero a marzo de 2026 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 1.276.000,00.-) lo que asciende a la suma total de PESOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 14.289.000,00.-).

Que, en ese orden tomaron intervención la Directora de Asuntos Jurídicos y la Sra. Directora Provincial de este organismo, indicando continuar con la presente contratación, ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU N° 53/2025, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, imputándose a Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la UG 2605 y UC 2600, de los ejercicios económicos 2025 y 2026.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín  
Responsable Sector  
Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S.

...//2.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el artículo 18 Inc. k) de la Ley Provincial N° 1.015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020, Decreto Provincial N° 188/2023 siendo sustituido su artículo 4° por el Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2025 y Resolución ME N° 1120/2024.

Que suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 38/2025 por la suma total de PESOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 14.289.000,00.-), para el servicio de asistencia en mesa de entradas control y registro y tareas en el ámbito del Dirección de Asuntos Jurídicos, de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 38/2025 a la Srta. FLORENCIA SOLEDAD BRIZUELA - DNI N° 35.320.031, para los servicios indicados en el artículo primero, distribuidos para los meses de abril a junio de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CIENTO MIL CON 00/100 (\$ 1.100.000,00.-), para los meses de julio a septiembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 1.166.000,00.-), para los meses de octubre a diciembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL CON 00/100 (\$ 1.221.000,00.-) y para los meses de enero a marzo de 2026 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 1.276.000,00.-) lo que asciende a la suma total de PESOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 14.289.000,00.-), quedando sujeto a la suscripción del respectivo Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.



Provincia de Tierra del Fuego  
o Antártica e Isla del Atlántico Sur  
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Marcos Martín  
Responsable Sector  
Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S.



Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la UG 2605 y UC 2600, de los ejercicios económicos 2025 y 2026

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a realizar los ajustes presupuestarios que resultaran necesarios, posterior a la firma del respectivo Contrato de Locación de Servicios.

ARTÍCULO 5° - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 541 / 2025.-

Ing. ~~Casiano~~ PEREYRA  
Presidente  
D.P.O.S.S.



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ARTÍCULO 2º.- Impone el pago a la Junta Promotora...  
y UC 2000, de los gastos económicos 2013 y 2014.  
ARTÍCULO 3º.- Autoriza al Área Contable y de Estadística...  
presupuestaria que realicen los gastos necesarios...  
Localidad de Sección.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar a quest correspondiente...

RESOLUCIÓN PROS N. 247

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Handwritten signature and initials